

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de 7 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017069. (2008083133)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Celda de línea del nuevo C.T. "Campanario 9" (Ermita) n.º 140202570.

Final: Pasando por el nuevo CTIN a colocar en el C.T. "Campanario 3", la línea finaliza en una nueva celda de línea a colocar en el C.T. "Campanario 4" (álamo) n.º 140203570.

Términos municipales afectados: Campanario.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 1,113.

Emplazamiento de la línea: C/ Acera del Conde, C/ Barrio de los Olivos, C/ Pozo de la Vaca, C/ Pasahigos, C/ San Clemente, C/ Encomienda, C/ R. Huertas, C/ Cofre, C/ Guía y C/ Álamo del T.M. de Campanario.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número Relación de transformación

120,000 /

0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: Campanario. C/ Barrio del Olivo del T.M. Campanario.

Presupuesto en euros: 100.910,21.

Presupuesto en pesetas: 16.790.046.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-017069.



A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de julio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2008 sobre notificación de ampliación de plazo en el expediente sancionador n.º R 2007/46, en materia de residuos. (2008083073)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 23 de julio de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: R 2007/46.

Documento que se notifica: Ampliación de plazo.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998 de Residuos.

Jefe de Servicio de Calidad Ambiental: Jerónimo Rodríguez Gómez.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Juan Parra Espino.

Último domicilio conocido: C/ Cardenil, 6.

Localidad: 06200 Almendralejo.

Hechos: Realizar cambios de aceite, filtros y baterías de automoción, no estando inscrito en el registro de pequeños productores de residuos.

Calificación: Leve.

Artículo: 34.4.a) y 34.4.d) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Preceptos vulnerados: Artículo 21 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Artículo 22, del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos.